

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

SITUACIÓN: Avenida portugal, 28 BARRIO: 4-TORMOS DISTRITO: 5-LA SAIDIA CÓDIGO: BRL 05. 04. 11 CATEGORÍA: Espacio Etnológico de Interés Local	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
1. PARCELA: REF. CATASTRAL VIGENTE: Cartografía Catastral: Manzana: Parcela: CART. CATASTRAL 401-6-I IMPLANTACION: FORMA: SUPERFICIE:	 2. EDIFICACIÓN: NUMERO DE EDIFICIOS: 1 NUMERO DE PLANTAS: OCUPACION: CONSERVACION: MALO
3. CIRCUNSTANCIAS URBANISTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES: PLANEAMIENTO: MODF. PGOU PARQUE MARCHALENES [DOGV 21-12-98]. HOJA PLAN GENERAL: 22 CLASE DE SUELO: SU CALIFICACION: USO: SIN USO PROTECCION ANTERIOR: OTROS: Nº Archivo: MP1453	 Parcelario Municipal 2009 SIGESPA  Planeamiento vigente SIGESPA



AJUNTAMENT DE VALENCIA

RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

4. DESCRIPCION Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

LOCALIZACION:

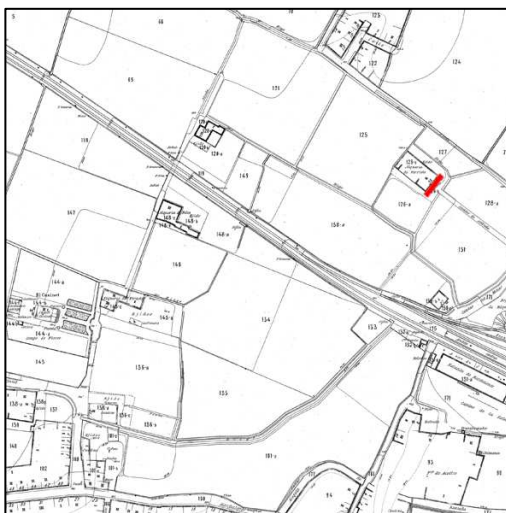
Se encuentra en la fachada principal, eje central, remate encima del primer piso, de la Alquería Lluna, dentro del Parque de Marchalenes.

DESCRIPCION DEL RETABLO CERAMICO:

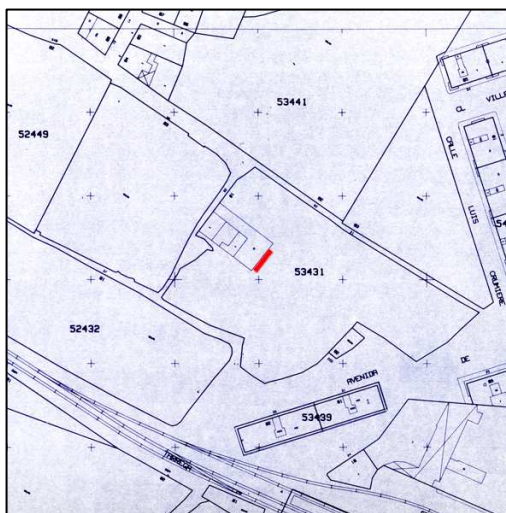
San Vicente Ferrer.

"En la Alquería Lluna se encuentra un panel cerámico de 7 x 5 azulejos con un recorte en la parte superior en forma de arco de medio punto. El santo se reconoce por su hábito dominico, por el libro que sostiene en su mano derecha, con la inscripción "TIMETE / IDE/UM / (ET)DATE / ILLI / HONO / REM", bizantino y el capelo y la mitra despreciados por al santo que se ve a sus pies." (1)

Esta muy deteriorado 29 azulejos rotos.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO:

FECHA DE CONSTRUCCION: Finales S.XIX

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

"En el siglo XVIII se sigue con los métodos y utensilios que ya se habían usado en la Edad Media para la fabricación de azulejos, métodos iguales a los de las piezas de forma, excepto el uso del tono, sustituido por el molde para hacer la losetilla; Para formar el azulejo se procede de la siguiente manera: una vez sacado el barro de la balsa, amasado y con una consistencia idónea para meterlo en los moldes, se rellenan éstos con la mano, se alisa el barro sobrante y con un golpe seco se les deja caer, bien sobre el suelo espolvoreado de arena para que no se pegue a él, bien sobre otro lugar ya preparado al efecto. El molde es de madera y por lo general doble, o sea, que proporciona dos ladrillos a la vez; el barro que se mete en ellos nunca es tan refinado como el de las piezas de forma, ni tiene tanta plasticidad. Se dejan las losetas en lugar aireado y cuando tienen la suficiente consistencia, para poder manipularlas sin que se deformen, se meten en el horno por primera vez; allí cuecen a una temperatura que alcanza o supera los 900º. Se sacan del horno y se les da una capa de barniz estannífero, habiendo tenido antes la precaución de mojarlos con agua. Sobre esta capa, ya seca, se pone un papel agujereado con pequeños puntos por la línea que tiene que seguir el dibujo: es el estarcido, que se repasa con una esponjilla impregnada de carbón y deja una línea de puntos sobre el blanco del barniz, teniendo cuidado de que éste, que se ha convertido en una capa de polvo, no se levante: con los diferentes óxidos mezclados a un aceite vegetal o goma arábica para hacerlos fluidos y que corran sobre el polvo, se pintan los dibujos previamente trazados. Una vez finalizada la operación y secos los colores, van al horno donde cuecen a temperatura inferior a la de la primera hornada; en esta segunda cocción quedan ya los colores vitrificados y con el aspecto que conocemos." (2)

6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental ☐
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☐

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica ☒

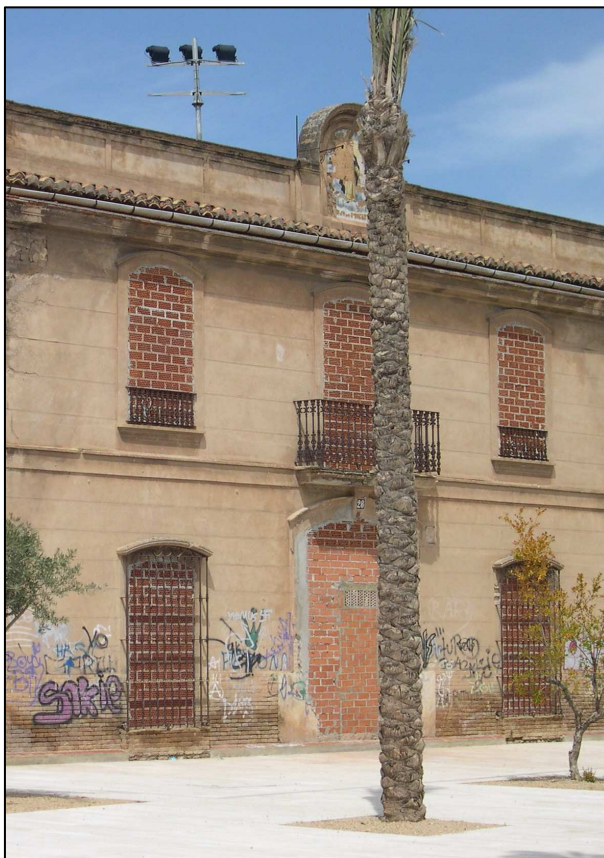
Valoración Pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:



RETABLO CERAMICO DE SAN VICENTE FERRER

7. ÁMBITO DE PROTECCION:

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

Conservación ☒
Restauración ☒
Eliminación de elementos impropios ☒
Reposición de elementos primitivos ☒
Reforma y redistribución interior ☐

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005)

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

(1). Inédito.

(2). *HISTORIA DE LA CERÁMICA VALENCIANA*. T. III y IV. María Paz Soler Ferrer. Vicent García Editores

11. OBSERVACIONES:

Esta siendo restaurado.

